

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9289

ORDEN de 7 de abril de 2000, por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados entre el 23 de abril y el 24 de junio de 2000, en Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

Por Orden de 25 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), se reguló la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados.

Por Orden de 18 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29) del Ministerio de Educación y Cultura, se convocaron ayudas para participar en esta actividad para el período comprendido entre el 23 de abril y el 24 de junio, en Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

Realizada la selección por el Jurado a que se refiere la disposición octava de la Orden reguladora y vista la propuesta de concesión formulada por el mismo, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, he dispuesto:

Primero.—Conceder ayudas para participar en la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados entre el 23 de abril y el 24 de junio de 2000, en Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara), en el pueblo y semana que se indica, a los grupos de 25 alumnos pertenecientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I.

Segundo.—En el caso de producirse alguna renuncia, las vacantes se cubrirán por los alumnos de los centros que aparecen relacionados en el anexo II, de acuerdo con el orden establecido en el mismo.

Tercero.—Denegar las ayudas solicitadas por los alumnos de los centros que figuran relacionados en el anexo III por las causas que se indican a continuación:

Primera: Presentar la solicitud fuera del plazo establecido (apartado cuarto.3 de la convocatoria).

Segunda.—No aportar la documentación requerida dentro del plazo que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—1. Las ayudas concedidas que ascienden a un importe total de 9.233.100 pesetas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.423-C.482 de los Presupuestos Generales del Estado para 2000. En dichas ayudas estarán comprendidos los gastos de alojamiento, mantenimiento y desarrollo de la actividad.

Los pagos se efectuarán a justificar al Habilitado pagador del Departamento para su remisión a los coordinadores de la actividad que actuarán como Subcajeros pagadores y posteriormente remitirán al Habilitado del Ministerio de Educación y Cultura, la documentación justificativa indicada anteriormente, que permita a éste la oportuna justificación de los libramientos.

2. El traslado de los participantes desde el lugar de residencia hasta el pueblo correrá a cargo de los interesados.

3. Durante la estancia en el pueblo, el alumnado participante y su profesorado estará asistido por un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

4. Los Profesores serán en todo momento responsables de sus alumnos y participarán en el desarrollo de las actividades programadas.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de convocatoria, una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, el Ministerio de Educación y Cultura enviará a los centros participantes documentación relativa al pueblo asignado.

Sexto.—Dentro de treinta días siguientes a su participación, los Profesores responsables del grupo de alumnos participantes, deberán elaborar una Memoria que refleje los siguientes apartados:

1) Grado de consecución de los objetivos generales y su adecuación a las actividades realizadas.

2) Descripción de las actividades realizadas y su desarrollo temporal.

3) Consideraciones a la metodología: Proceso de trabajo, secuencia didáctica, participación.

4) Evaluación:

Organización y dinámica interna.

Consideraciones a la coordinación.

Grado de integración del proyecto propio con el del otro centro participante y con el del pueblo.

Alumnado: Participación y grado de integración. Opiniones.

Profesorado: Grado de participación.

Propuestas de mejora y sugerencias.

La Memoria deberá remitirse a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid. Asimismo, se enviará una copia de dicha Memoria al pueblo en el que se ha participado.

Séptimo.—Los coordinadores de la actividad, deberán hacer acopio de la documentación acreditativa de la justificación del gasto y la remitirán al Habilitado pagador del Departamento junto con la certificación que acredite que el mismo se ha destinado a la finalidad prevista en la convocatoria de ayudas, así como una relación de los alumnos beneficiarios de las ayudas concedidas.

Octavo.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el plazo de dos meses, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, potestativamente podrá recurrirse en reposición en el plazo de un mes ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 7 de abril de 2000.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Dolores de la Fuente Vázquez.

Ilmas. Sras. Directora general de Coordinación y de la Alta Inspección y Subdirectora de Becas y Ayudas al Estudio.

ANEXO I

Centro	Alumnos	Localidad	Provincia	Profesor acompañante	Profesor acompañante	Pueblo adjudicado	Semana adjudicada
Colegio S. José-Niño Jesús.	25	Reinosa.	Cantabria.	José Ángel Fernández Sobriño.	Luis Alberto Ramos Gutiérrez.	Búbal.	01) 23 a 29 de abril.
IES La Serna.	25	Fuenlabrada.	Madrid.	M. ^a Soledad Martín Alonso.	Piedad Verdugo Cartas.	Búbal.	01) 23 a 29 de abril.
IES León Felipe.	25	Getafe.	Madrid.	María Luisa Serrano Gil.	Victoria Muradas García.	Búbal.	02) 30 abril a 6 de mayo.
IES Mario Roso de Luna.	25	Logrosán.	Cáceres.	Eugenio Luengo Hernández.	Eugenia García Galán.	Búbal.	02) 30 de abril a 6 de mayo.
IES Fuente Roniel.	25	Fuente del Maestre.	Badajoz.	Fernando Gimeno Floría.	Fco. Javier Álvarez Vaquero.	Búbal.	03) 7 a 13 de mayo.
IES Ramón Aller Ulloa.	25	Lalín.	Pontevedra.	Luis Fernández López.	Xosé María Brea Brea.	Búbal.	03) 7 a 13 de mayo.
IES Sierra de Guara.	25	Huesca.	Huesca.	Antonio Camacho Palencia.	—	Búbal.	04) 14 a 20 de mayo.
IES Pedro Mercedes.	25	Cuenca.	Cuenca.	Marina Chust Serrano.	Eugenio Alfaro Cortés.	Búbal.	04) 14 a 20 de mayo.
IES Jaime Ferrán.	25	Collado Villalba.	Madrid.	María Teresa Serrano Marín.	Ricardo Nicolás.	Búbal.	05) 21 a 27 de mayo.
IES Miguel Catalán.	25	Coslada.	Madrid.	José I. de la Fuente Domínguez.	Jesús Lavie Ruiz.	Búbal.	05) 21 a 27 de mayo.

Centro	Alumnos	Localidad	Provincia	Profesor acompañante	Profesor acompañante	Pueblo adjudicado	Semana adjudicada
IES Lázaro Cárdenas.	25	Collado Villoalba.	Madrid.	Gloria Traspas Martín.	Patricia Prieto García.	Búbal.	06) 28 de mayo a 3 de junio.
IES Antonio Machado.	25	Alcalá de Henares.	Madrid.	Emilio Vergara García.	Margarita Matesanz Bellas.	Búbal.	06) 28 de mayo a 3 de junio.
IES Muñoz Torrero.	25	Cabeza de Buey.	Badajoz.	Carlos A. Cabezas de Luque.	—	Búbal.	07) 4 a 10 de junio.
IES Valle del Jiloca.	25	Calamocha.	Teruel.	Rodrigo Pérez Grijalbo.	Eva Nadal Subías.	Búbal.	07) 4 a 10 de junio.
IES Pedro Peñalver.	25	El Algar-Cardagena.	Murcia.	Joaquín López Martínez.	Ana Belén Roca Zaplana.	Búbal.	08) 11 a 17 de junio.
IES Sierra Minera.	25	La Unión.	Murcia.	Gregorio García Rabal.	Francisco Albadalejo López.	Búbal.	08) 11 a 17 de junio.
IES Jaime Ferrán Clua.	25	San Fernando de Henares.	Madrid.	Luis Javier Colinas Salas.	Julia García Gallego.	Búbal.	09) 18 a 24 de junio.
Colegio Santa Clara de Asís.	25	Palencia.	Palencia.	Julio Pedro González Megido.	David Morillo Nieto.	Búbal.	09) 18 a 24 de junio.
IES Alagón.	25	Coria.	Cáceres.	Antonio Domínguez González.	—	Umbralejo.	01) 23 a 29 de abril.
San Alfonso.	25	Madrid.	Madrid.	María Victoria Morán Ruiz.	Concepción Monjas Pérez.	Umbralejo.	01) 23 a 29 de abril.
IES María Moliner.	25	Laguna de Duero.	Valladolid.	Noemí Aguado Pérez.	Rubén Soto de Roa.	Umbralejo.	02) 30 de abril a 6 de mayo.
IES Cuenca del Nalón.	25	La Felguera.	Asturias.	Juan Alonso García-Morán.	Luz María García Sánchez.	Umbralejo.	02) 30 de abril a 6 de mayo.
Santa Teresa.	25	Jaén.	Jaén.	Manuel Sánchez Muñoz.	Manuel Martínez Plaza.	Umbralejo.	03) 7 a 13 de mayo.
IES Rodríguez Fabrés.	25	Salamanca.	Salamanca.	Ángel D. González Álvarez.	José García Casanueva.	Umbralejo.	03) 7 a 13 de mayo.
IES número 5 de Benidorm.	25	Benidorm.	Alicante.	Eva López Herrero.	Miguel Ángel Viana Serrano.	Umbralejo.	04) 14 a 20 de mayo.
IES Valle de Camargo.	25	Revilla de Camargo.	Cantabria.	Cándido Vélez Tábano.	—	Umbralejo.	04) 14 a 20 de mayo.
IES Candavera.	25	Candeleda.	Ávila.	Ángel Manuel Mateos Puente.	—	Umbralejo.	05) 21 a 27 de mayo.
IES Ría del Carmen.	25	Muriedas de Camargo.	Cantabria.	Ángel Fernando Mansilla Barredo.	José Herrán Iglesias.	Umbralejo.	05) 21 a 27 de mayo.
IES Ramón y Cajal.	25	Valladolid.	Valladolid.	Alberto Martínez López.	Margarita Villanueva García-Lomas.	Umbralejo.	06) 28 de mayo a 3 de junio.
IES San Fernando.	25	Madrid.	Madrid.	Antonio Colino Pérez.	—	Umbralejo.	06) 28 de mayo a 3 de junio.
IES Arturo Soria.	25	Madrid.	Madrid.	Rosario de Paz Blanco.	Matilde de Mosquera Flores.	Umbralejo.	07) 4 a 10 de junio.
IES Cistierna.	25	Cistierna.	León.	Teresa López Luengo.	José Paz Nepomuceno.	Umbralejo.	07) 4 a 10 de junio.
IES Virgen de la Paloma.	25	Madrid.	Madrid.	Inmaculada de Miguel de Lara.	Nicolás Ruano Barrando.	Umbralejo.	08) 11 a 17 de junio.
IES Cañada de las Eras.	25	Molina de Segura.	Murcia.	Manuel Gálvez Caravaca.	Remedios de los Reyes-García.	Umbralejo.	08) 11 a 17 de junio.
I. Español Lopez de Vega.	25	Nador.	Marruecos.	Luisa Conejero de Dios.	Segundo González Salvadores.	Umbralejo.	09) 18 a 24 de junio.
IES Victoria Kent.	25	Fuenlabrada.	Madrid.	María José Morales Abad.	Ana María Camarero Pérez.	Umbralejo.	09) 18 a 24 de junio.

ANEXO II

Centro	Localidad	Provincia	Profesor acompañante	Profesor acompañante
IES Gabriel García Márquez.	Leganes.	Madrid.	Alfonso Marín Guallar.	Víctor Rodríguez Muñoz.
IES Muñoz Torrero.	Cabeza del Buey.	Badajoz.	Ángeles Arias Sánchez.	María Félix Muñoz Martín.
IES San Martín.	Talayuela.	Cáceres.	Francisco Javier Lezeta Aulestia.	Sergio Riesco Roche.
IES Montaña Palentina.	Cervera de Pisuerga.	Palencia.	Jesús Manuel Abad Gay.	Rosa María García González.
IES Las Salinas.	Laguna de Duero.	Valladolid.	Covadonga Ruiz García.	José I. Fernández Fernández.
IES Valle-Inclán.	Torrejón de Ardoz.	Madrid.	Amparo Mola.	Milagros Montoya Ramos.
I Español Severo Ochoa.	Tánger.	Tánger.	Ana María Aguilar Romanos.	José Garre Navarro.
IES Arroyo Harnina.	Almendralejo.	Badajoz.	Inés González Díaz.	Marta Varela Fernández.
IES Puertas del Campo.	Ceuta.	Ceuta.	José Ismael Rodríguez de Pablos.	Javier Almenta Pozo.
IES Santa María la Real.	Ágülar de Campoo.	Palencia.	Adolfo Corredera García.	—
IES Valle-Inclán.	Torrejón de Ardoz.	Madrid.	Severiano García Maroto.	María Dolores Velasco Ballano.
IES Castilla.	Guadalajara.	Guadalajara.	Nuria T. Santiuste Robledo.	José María Cabellos.
IES La Eria.	Oviedo.	Asturias.	Ignacio Alonso Areces.	Juan José Lera González.
Colegio Marista Champagnat.	Guadalajara.	Guadalajara.	José María Sanz Sánchez.	Francisco Javier García Laguía.
IES número 2.	Alhaurín el Grande.	Málaga.	José Miguel Zamora de Pedro.	María Mercedes Gallardo Fernández.
IES Narcís Monturiol.	Parla.	Madrid.	Alfredo Marcos Cabellos.	—
IES Picos de Urbión.	Covaleda.	Soria.	Luciana Tovar Hernando.	—
IES Santa Catalina.	Aranda de Duero.	Burgos.	Lucía Vicario Díez.	Leonor Villar Rodero.
IES González Allende.	Toro.	Zamora.	Juan Carlos Granado Pelayo.	—
IES José Luis Sampedro.	Guadalajara.	Guadalajara.	María Isabel Alonso García.	Francisco Javier Peinado Estrada.
IES Enrique Tierno Galván.	Madrid.	Madrid.	María Isabel Nachón García.	Eustaquio Macías Silva.
IES Molina de Aragón.	Guadalajara.	Guadalajara.	Yolanda Misol García.	Lorenzo Gómez Gómez.

Centro	Localidad	Provincia	Profesor acompañante	Profesor acompañante
IES Molina de Aragón.	Molina de Aragón.	Guadalajara.	Yolanda Misol García.	Lorenzo Gómez Gómez.
IES Talavera.	Talavera la Real.	Badajoz.	José Luis Molina Bolaños.	Raúl Rodríguez García.
IES Francisco Grande Covián.	Valderrobres.	Teruel.	Antonio Milián Sánchez.	Rodolfo Dufo López.
IES La Cabrera.	La Cabrera.	Madrid.	Alberto Jerez Fernández.	María del Mar Ruiz-Calero Bote.
IES Enrique Tierno Galván.	Madrid.	Madrid.	María Isabel Nachón García.	Eustaquio Macías Silva.
IES Santa Catalina.	Burgo de Osma.	Soria.	Juan Antonio Figuero.	Pilar Fernández Santos.
IES Guadarrama.	Guadarrama.	Madrid.	Gerardo Sánchez-Brunete.	José C. Sánchez Fernández.
IES Trassierra.	Córdoba.	Córdoba.	Víctor Manuel Alonso Gil.	Juan Iglesias Alcalá.
IES Claudio Moyano.	Zamora.	Zamora.	Ángel Salvador García.	—
IES Arribes de Sayago.	Bermiyo de Sayago.	Zamora.	Ceferino Francisco Pérez.	Carlos Macías Laperal.
IES Maestro Juan Calero.	Monesterio.	Badajoz.	Sagrario Trinidad Araujo.	Alejandro Fernández Muñoz.
IES Conde de Lucanor.	Peñafiel.	Valladolid.	María del Carmen Rodrigo Mateos.	J. Francisco González Prieto.
IES Fernando Robina.	Llerena.	Badajoz.	María Chocarro León.	Ana Cerrato Molina.
IES Vegas Bajas.	Montijo.	Badajoz.	Concepción Chaves López.	Carlos Rodríguez Jiménez.
IES Vegas Bajas.	Montijo.	Badajoz.	Pablo Iglesias Aunión.	Carlos Rodríguez Jiménez.
EE Princesa Sofía.	Madrid.	Madrid.	Margarita Serrano Iglesias.	Rosa María Martín González.
Escuela Politécnica Giner.	Madrid.	Madrid.	Montserrat Muñoz Pintor.	Mercedes Álamo Sanz.
IES Gómez Pereira.	Medina del Campo.	Valladolid.	María del Carmen García Gómez.	—
IES Juan de Villanueva.	Pola de Siero.	Asturias.	Mercedes Melendi Enríquez de V.	Pablo Romero Casado.
IES Mateo Alemán.	Alcalá de Henares.	Madrid.	María del Carmen Fernández Martínez.	Aurora María Llorens Martín.
IES Zurbarán.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	José Francisco Burgos Hidalgo.	Sara Romero Rico.
IES Giner de los Ríos.	Alcobendas.	Madrid.	Raquel Pérez Pérez.	Carmen Ochoa Bravo.
Pintor Luis Sáez.	Burgos.	Burgos.	Marta Carrasco Hernández.	Aránzazu Lorán Ayala.
IES Jaranda.	Jarandilla de la Vera.	Cáceres.	Víctor Sánchez Barrado.	Martín Masa Pintado.
IES Jálama.	Moraleja.	Cáceres.	Francisco Briongos de la Fuente.	Juan Paniagua Berrocal.
IES Garcilaso de la Vega.	Torrelavega.	Cantabria.	Juan Carlos Aguirre López.	Darío Fernandez Ruiz.
Colegio Profesional María Madre.	Guadalajara.	Guadalajara.	Rosario Calvo Blázquez.	Ricardo Andrés del Castillo.
IES Europa.	Ponferrada.	León.	Mar Palacio Bango.	Javier Carpintero Blanco.
IES Escultor Juan de Villanueva.	Pola de Siero.	Asturias.	Mercedes Melendi Enríquez de V.	Pablo Romero Casado.
CES Santa María de la Asunción.	Madrid.	Madrid.	José Francisco Orozco Ortigosa.	Ángel López Pérez.
IES Benjamín Jarnés.	Fuentes de Ebro.	Zaragoza.	Arsenia Lorient Guinda.	—
IES Infanta Elena.	Jumilla.	Murcia.	Carmen S. Páez Martínez.	Manuel Botía Aranda.
IES Marismas.	Santoña.	Cantabria.	Rafaela Uslé Expósito.	Carlos Bonhomme González.
IES Pedro de Tolosa.	San Martín de Valdeiglesias.	Madrid.	Santiago Cambler Fernández.	Pedro Castellanos Alavedra.
CES Santa María de la Asunción.	Madrid.	Madrid.	Felipe Nieto Fernández.	Fernando Lozano Barroso.
IES Marqués de Santillana.	Colmenar Viejo.	Madrid.	Feliciano García Hernández.	—
Centro de F. P. San Luis.	Valladolid.	Valladolid.	Clementina Monsalvo Medina.	Roberto Montoya Orbea.
IES Enrique Díez-Canedo.	Puebla de la Calzada.	Badajoz.	Rosario María Ramos Sánchez.	Francisco L. Gómez Valenzuela.
IES Duque de Alburquerque.	Cuéllar.	Segovia.	José Luis Román Gómez.	Santiago J. Zurita Manrique.
IES Calderón de la Barca.	Gijón.	Asturias.	Gregorio Llana Suárez.	—
IES Alonso Quijano.	Quintanar de la Orden.	Toledo.	Carlos Javier Gómez García.	Matías Blasco García.
IES Miguel de Cervantes Saavedra.	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.	María Isabel Pérez Gago.	Joaquina Corrales Rodríguez-Tembleque.
IES Vega del Pirón.	Carbonero el Mayor.	Segovia.	Ángeles Fernández Sacristán.	Concepción Mayor Andrés.
IES Cardenal Sandoval y Rojas.	Aranda de Duero.	Burgos.	Gloria Delso Marrón.	Ángela Angulo Arnaiz.
IES León Felipe.	Torrejón de Ardoz.	Madrid.	Soledad Rojo Bahamonde.	Carlos González Mediavilla.
IES Fuente Lucena.	Alhaurín el Grande.	Málaga.	José Miguel Zamora de Pedro.	Mercedes Gallardo Fernández.
IES Campo de Amaya.	Villadiego.	Burgos.	Begoña Rodríguez Alonso.	José Antonio del Diego Rodríguez.
IES Miguel Ballesteros Viana.	Utiel.	Valencia.	José A. Guardado Alemany.	José Javier Piña Vaquerizo.
IES Virgen de la Calle.	Palencia.	Palencia.	Federico González de la Gala.	Juan Carlos Díez Lérica.
IES Alfoz de Lara.	Sala de los Infantes.	Burgos.	Carmelo García García.	Carmen Martínez Izquierdo.
IES Hipólito Ruiz López.	Belorado.	Burgos.	Adolfo Martínez Santa-Olalla.	María Corbía Serna.
IES Rey Fernando.	San Fernando de Henares.	Madrid.	María del Carmen Pérez Gago.	Andrés Montero Medina.
IES Cieza de León.	Llerena.	Badajoz.	Juan José García Baraza.	Manuel Luque Millán.
IES Santa María la Real.	Aguilar de Campoo.	Palencia.	Iratxe Alonso Ruiz.	Milagros Pérez Lara.
IES León Felipe.	Benavente.	Zamora.	Manuel Flórez Redondo.	José María Prieto Ramos.
IES La Rambla.	San Esteban de Gormaz.	Soria.	Pablo González de la Calle.	Alberto Barca Oliva.
IES Eulogio Florentino Sanz.	Arévalo.	Ávila.	Rosario Jarrín Fierro.	Piedad Gallego Noguerras.
IES Santiago Hernández.	Zaragoza.	Zaragoza.	María Dolores Sanz Arranz.	Mercedes Rivas Avilés.
Colegio Huérfanos Armada.	Madrid.	Madrid.	Juan Carlos Orti García.	—
IES Don Juan Manuel.	Cifuentes.	Guadalajara.	Javier de Lázaro Sánchez.	—
IES Francisco Tomás y Valiente.	Fuenmayor.	La Rioja.	José María Baquedano Biurrun.	Marcos Maojo Quintela.
IES El Casar.	El Casar.	Guadalajara.	José Antonio Ranz Yubero.	María Jesús Remartínez Maestro.
IES Enrique Díez-Canedo.	Puebla de la Calzada.	Badajoz.	Ignacio Izaquirre Rodríguez.	Carmen Téllez Fernández.
Centro de Estudios «Medieras».	Cartagena.	Murcia.	José Luis Domínguez Fernández.	—

ANEXO III

Centro	Localidad	Provincia	Profesor acompañante	Profesor acompañante	Exclusión
IES Guadarrama. IES número 3 de Torreveja. IES Profesor Ángel Ysern.	Guadarrama. Torreveja. Navalcarnero.	Madrid. Alicante. Madrid.	Mercedes García Fernández. José María Lezeta Aulestia. Teresa Álamo de Triana.	Roberto Sánchez. José María Martínez Lizón. —	Primera. Primera. Segunda.

9290

ORDEN de 7 de abril de 2000 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada los días 5 y 6 de abril.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados los días 5 y 6 de abril de 2000 en Casa de Subhastes de Barcelona, calle Consell de Cent, 278, pral.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 302.000 pesetas más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

372. J. Pin y Soler. «Comentaris sobre llibres y autors». Tarragona, Agrupació de Biliófilis, 1947. 34.000 pesetas.

435. Jacinto Verdager. «Corpus Christi». Barcelona, L'Avenç, 1903. 42.000 pesetas.

609. Tomás López. «Charta regni Aragoniae». Nürenberg. Herederos de Homann, 1798. 28.000 pesetas.

614. Tomás López. «Asturiae principatus». Nürenberg. Herederos de Homann, 1798. 36.000 pesetas.

647. Valck. «Principauté de Catalogne». S. I., c. 1683. 70.000 pesetas.

658. Eduardo Brossa. «Cataluña y país lindante de Aragón y Francia». Barcelona, 1900. 20.000 pesetas.

697. G. Albrizzi. «Nuova carta della Spagna». S. I., 1730. 18.000 pesetas.

747. Tomás López. «Murciae regnum». Nürenberg. Herederos de Homann, 1798. 18.000 pesetas.

776. Tomás López. «Sevillae regnum». Nürenberg. Herederos de Homann, 1781. 36.000 pesetas.

9291

ORDEN de 25 de abril de 2000 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 24 de abril.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 24 de abril de 2000 en Durán, Sala de Arte, calle Serrano, 12.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 227.500 pesetas más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3152. Giralde, José. «Tratado de la tipografía o Arte de la Imprenta». Madrid, Eduardo Cuesta y Sánchez, 1884. 22.000 pesetas.

3314. Eguía, Pedro Manuel/Vargas Caba, Fernando. «Don Quijote en la Pampa». Buenos Aires, Talleres Gráficos de Filpo, 1948. 4.500 pesetas.

3385. Repertorio de libros raros, curiosos y antiguos que se hallan de venta en esta casa (Pedro Vindel, Librero anticuario). Madrid, 1933. Número 41, A-B. 3.000 pesetas.

3386. Repertorio de libros raros, curiosos y antiguos que se hallan de venta en esta casa (Pedro Vindel, Librero anticuario). Madrid, 1935. Número 42, C-D. 3.000 pesetas.

3387. Catálogo de la librería de Pedro Vindel. Tomo I, América-Oceanía-Miscelánea; tomo II, materia varia, y tomo III, obras españolas de los siglos XII a XVIII. Madrid, Francisco Nozal, 1896; sucesores de García Pedraza, 1901; José Rueda, 1903. 50.000 pesetas.

3392. Repertorio de libros raros, curiosos y antiguos que se hallan de venta en esta casa (Pedro Vindel, Librero anticuario). Madrid, 1925-1926. 5 v. 20.000 pesetas.

3393. Catálogo de la librería F. Vindel. Madrid. Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1925. 7.000 pesetas.

3394. Catálogo de la librería F. Vindel. Madrid, 1928. 10.000 pesetas.

3395. Catálogo de la librería de Librería Anticuaria. Número 11, Madrid, Imp. Góngora, 1931. 50.000 pesetas.

3401. Catálogo de la librería de. Madrid, Minuesa de los Ríos, 1927-1928. 15.000 pesetas.

3408. Catálogo de la librería de. Madrid, sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1922, 1923-1925. 15.000 pesetas.

3409. Vindel, Francisco. Obras de bibliografía publicado por Madrid, 1935. 1.000 pesetas.

3410. Catálogo de la librería de Victoria Vindel. Madrid, Góngora, 1957. Número 29. 1.500 pesetas.

3412. Catálogo ilustrado de la librería de Pedro Vindel. Libros raros, curiosos y antiguos que se hallan a la venta en esta casa. Madrid, Imp. Ciudad Lineal, 1929. 7.000 pesetas.

3416. Vindel Álvarez, Pedro. Libros españoles, raros y curiosos, impresos antes del año 1846. Madrid, Tomás Minuesa de los Ríos, 1895. 11.000 pesetas.

3417. Vindel Álvarez, Pedro. Repertorio de libros antiguos, raros o curiosos que se hallan a la venta en esta casa. Número 1. Madrid, Imp. Ibérica, 1917. 4.000 pesetas.

3473. Maquiavelo, Nicolás. Obras escabrosas. Madrid, Est. Tip. El Adelantado de Segovia (1926). 3.500 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9292

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 2000, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.134A.480.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado 3, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991,

En el marco de la Orden de 4 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se establecen las bases reguladoras para la con-